

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
COMISIONES Y GASTOS							
1. Orden de pago en efectivo a nivel nacional (comisión cobrada al ordenante) ⁽¹⁾	0.50%	S/. 9.00	S/. 600.00	0.50%	US\$ 2.50	US\$ 350.00	Al momento de la transacción.
2. Orden de abono vía BCR a cuentas de terceros O/P Bancos							
<u>En moneda nacional:</u>							Al momento de la transacción.
Importes mayores a S/. 15,000.00 y menores a S/. 70,000.00		S/. 42.00					
Importes mayores o iguales a S/. 70,000.00		S/. 20.00					
<u>En moneda extranjera:</u>							Al momento de la transacción.
Importes mayores a US\$ 5,000.00 y menores a US\$ 20,000.00					US\$ 12.00		
Importes mayores o iguales a US\$ 20,000.00					US\$ 6.00		
3. Orden de transferencias interbancarias a través de la CCE ⁽²⁾							
3.1 Transferencias ordinarias (comisión CCE + comisión Interbank)							

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
3.1.1 Comisión CCE (comisión interbancaria para el banco destino) ⁽²⁾							Al momento de la transacción.
Misma plaza	0.00%	S/. 1.00	S/. 1.00	0.00%	US\$ 0.30	US\$ 0.30	
Otra plaza	0.50%	S/. 14.00	S/. 280.00	0.50%	US\$ 5.00	US\$ 100.00	
Plaza exclusiva	1.50%	S/. 28.00	S/. 840.00	1.50%	US\$ 10.00	US\$ 300.00	
3.1.2 Comisión Interbank (comisión adicional para el banco origen) ⁽³⁾							
<u>Cientes IB</u> ⁽⁴⁾							Al momento de la transacción.
Misma plaza		US\$ 0.95	US\$ 0.95		US\$ 0.95	US\$ 0.95	
Otra plaza		US\$ 0.95	US\$ 0.95		US\$ 0.95	US\$ 0.95	
Plaza exclusiva		US\$ 0.95	US\$ 0.95		US\$ 0.95	US\$ 0.95	
<u>No cliente de IB</u> ⁽⁵⁾							Al momento de la transacción.
Misma plaza		US\$ 1.90	US\$ 1.90		US\$ 1.90	US\$ 1.90	
Otra plaza		US\$ 1.90	US\$ 1.90		US\$ 1.90	US\$ 1.90	
Plaza exclusiva		US\$ 1.90	US\$ 1.90		US\$ 1.90	US\$ 1.90	
3.2 Pago de tarjeta de crédito otros bancos en IB							
3.2.1 Comisión CCE (comisión interbancaria para el banco destino)							Al momento de la transacción.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Para todas las plazas ⁽⁶⁾	0.00%	S/. 1.00	S/. 1.00	0.00%	US\$ 0.30	US\$ 0.30	Se cargará a la tarjeta de crédito del banco destino.
3.2.2 Comisión Interbank (banco origen)		Sin costo			Sin costo		
3.3 Pago de CTS							Al momento de la transacción.
3.3.1 Comisión CCE (comisión interbancaria para el banco destino)							
Misma plaza	0.00%	S/. 1.00	S/. 1.00	0.00%	US\$ 0.30	US\$ 0.30	
Otra plaza	0.50%	S/. 14.00	S/. 280.00	0.50%	US\$ 5.00	US\$ 100.00	
Plaza exclusiva	1.50%	S/. 28.00	S/. 840.00	1.50%	US\$ 10.00	US\$ 300.00	
3.3.2 Comisión Interbank (comisión interbancaria banco origen)		Sin costo			Sin costo		
3.4 Pago remuneraciones							
3.4.1 Comisión CCE (comisión interbancaria)							
Misma plaza	0.00%	S/. 1.00	S/. 1.00	0.00%	US\$ 0.30	US\$ 0.30	
Otra plaza	0.00%	S/. 3.50	S/. 3.50	0.00%	US\$ 1.20	US\$ 1.20	
Plaza exclusiva	1.50%	S/. 28.00	S/. 840.00	1.50%	US\$ 10.00	US\$ 300.00	
3.4.2 Comisión Interbank (comisión interbancaria banco origen)		Sin costo			Sin costo		

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
3.5 Pago proveedores							Al momento de la transacción.
3.5.1 Comisión CCE							
Misma plaza	0.00%	S/. 1.00	S/. 1.00	0.00%	US\$ 0.30	US\$ 0.30	
Otra plaza	0.50%	S/. 14.00	S/. 280.00	0.50%	US\$ 5.00	US\$ 100.00	
Plaza exclusiva	1.50%	S/. 28.00	S/. 840.00	1.50%	US\$ 10.00	US\$ 300.00	
3.5.2 Comisión Interbank (comisión interbancaria banco origen)		Sin costo			Sin costo		
4. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(7)			(7)			Al efectuar acreditación o débito, o al ordenar el giro o envío de dinero en caso no se utilicen cuentas.

Notas:

- (1) Debe ser cliente del Banco.
- (2) MN: Menor o igual a S/. 265,000.00 y ME: Menor o igual a US\$ 50,000.00.
- (3) Al tipo de cambio de venta pizarra.
- (4) Terminal financiero (efectivo y cargo en cuenta), Global Net y Banca por Internet.
- (5) Terminal financiero - efectivo.
- (6) Importe fijo: S/.1.00 ó US\$ 0.30. Se cobra al beneficiario a través del estado de cuenta de la tarjeta.
- (7) El cobro se realizará por el monto de la operación más comisiones, según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005